

Expte. B-142-2001 **BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** presenta Proyecto de Ordenanza Ref. : Ayudemos a los jóvenes.-

## FUNDAMENTOS

No es fácil ni frecuente, en tiempos marcados por la inmediatez y las urgencias, encontrar espacios para reflexionar acerca de cómo los adultos de hoy podríamos incidir en el mundo del mañana.

¿Cuánto y qué podemos prever de aquí por ejemplo al año 2010? No sabemos cómo irán cambiando las formas de acceder al conocimiento, qué nuevos modos de relación habrá entre los seres humanos.

Ahora bien, entre las nuevas generaciones, entre las alumnas mamás, los que sufren diferentes formas de violencia, los discapacitados, los adictos, los que están en situación de riesgo... Entre los que piensan: "**SI EL PRESENTE ES LUCHA, EL FUTURO ES NUESTRO**", y los que dicen: "**NO HAY FUTURO**"; en fin entre los niños, adolescentes y jóvenes de todos los niveles educativos hay una gran distancia. Distancia entre los diferentes modos de ver al mundo, valores y prácticas culturales propias de nuestros niños y nuestros jóvenes y aquellos que tenemos los adultos, que también son diferentes entre sí.

Es nuestra responsabilidad entenderlos a ellos, entender sus inquietudes, sus intereses, sus necesidades, sus problemas. Es nuestra responsabilidad comprender que sus expectativas difieren de las nuestras, que despliegan prácticas culturales novedosas y a veces hasta hostiles, que se comprometan con otros valores o inclusive que en ocasiones no deseen comprometerse.

Si asumimos esa responsabilidad, podemos establecer con ellos vínculos positivos. Ellos son la gente del futuro, los colores y los dibujos con los que mañana puedan dar forma al mundo dependen en buena medida del compromiso que asumamos hoy.

Los chicos y las chicas que hoy transitan la adolescencia construyen su identidad en estrecha relación con las nuevas tecnologías, con sus pares y en diálogo controvertido con los modelos adultos.

El escenario de nuestro tiempo es complejo, parece que todos los valores fueran relativos, que se hubiera perdido el rumbo, y que no fuera posible producir transformaciones positivas.

En medio de tanta confusión los adolescentes sienten que carecen de modelos con los cuales identificarse.

Por otra parte la mundialización de las comunicaciones impacta directamente en la subjetividad proponiendo modos, imágenes, formas de ser, emblemas, marcas... Los adolescentes están especialmente expuestos a estos estímulos, muchos están inmersos en una cultura de videoclips, una cultura de la imagen, la velocidad, la pragmatización.

Los adolescentes de los sectores socioeconómicos más favorecidos están entrenados en las nuevas categorías de la experiencia que les propone la sociedad de la información.

Hay otros adolescentes que no acceden o lo hacen limitadamente a las posibilidades que le ofrecen las nuevas tecnologías.

Nosotros tenemos en nuestra comunidad adolescentes en situación de riesgo. Si bien hay decisiones que tienen que ver con situaciones de aprendizaje, muchos de los problemas que presentan merecen ser considerados desde el punto de vista de una política comunitaria.

En Pergamino desde el Municipio tenemos la suerte de contar con Dirección de Educación, de Salud, de Deportes, de Juventud, de Prevención de Adicciones, de Lucha contra el Sida. En cada uno de los barrios tenemos la presencia regular y constante de la Dirección de Educación, la Dirección de Salud y la de Deportes; se podrían incorporar las otras direcciones en la misma forma que las mencionadas anteriormente.

En base al estudio de cada uno de los barrios de nuestra ciudad establecer el perfil del adolescente que tenemos y la diferencia que pueda existir en cada uno de los barrios, y a partir del mismo elaborar proyectos de trabajo interdisciplinario.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2002, **aprobó por unanimidad** la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** En cada uno de los barrios de la ciudad, con sede en los Centros de Desarrollo Comunitario o en los Centros de Atención Primaria, habrá un representante de la Dirección de Juventud, de Prevención de Adicciones y Lucha contra el Sida.

**ARTICULO 2º.-** Se fijará un día por semana para cada Dirección y Barrio, en forma regular y continua.

**ARTICULO 3º.-** Ese día semanal se usará primeramente para recabar información de adolescentes en situación de riesgo, solicitándola en el barrio, Centro Comunitario, estableciendo conexiones con gabinetes psicopedagógicos de escuelas cercanas, u otro tipo de institución laica o religiosa que pueda ofrecer datos. -

**ARTICULO 4º.-** A partir de ese diagnóstico establecido y en un trabajo interdisciplinario, se establecerá nómina de adolescentes por barrio, con los cuales se podrá trabajar.

**ARTICULO 5º.-** Se elaborarán Proyectos de trabajo interdisciplinario con adolescentes con un prediagnóstico establecido, por ej.: violencia, transgresión de normas, ...otras, fijándose objetivos a corto, mediano y largo plazo con el grupo y con los casos individuales, como así también acciones a implementar, responsables, presupuesto de tiempo y evaluación.

**ARTICULO 6º.-** En cada barrio que así lo requiera habrá un grupo de adolescentes con los que se trabajará, ya sea que hayan transgredido normas sociales, que hayan consumido ocasionalmente droga, alcohol, que hayan desertado de la escuela, etc.

**ARTICULO 7º.-** Una vez implementados los proyectos, se realizarán cortes evaluativos de los grupos y caso individuales, estableciéndose las estrategias implementadas y los resultados obtenidos; y luego una evaluación final de cada proyecto.

**ARTICULO 8º.-** Se elevará periódicamente a la Secretaría correspondiente y al H.C.D. copia de proyectos y de evaluaciones efectuadas.-

**ARTICULO 9º.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

**ARTICULO 10º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

**ORDENANZA N° 5567/02.-**

  
Miguel A. Ferrarossa  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Lic. Manuel Elías  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE